



**ACTA NÚMERO 07/2019**  
**REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el Municipio de Tamuin, del estado de San Luis Potosí, siendo las diez horas del cuatro de julio de dos mil diecinueve, reunidos previo aviso en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Tamuin, San Luis Potosí, los C.C. LIC. NORA ELIA RODRÍGUEZ CRUZ, Presidente del Comité de Transparencia; C.P. JOSÉ ANTONIO CARRASCO SANDOVAL, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; LIC. BRENDA GUADALUPE GALICIA MÉNDEZ, Jefe de la Unidad de Transparencia Pública; C. JOSE ANTONIO PUENTE VIZCARRA, Jefe de Recursos Humanos; C. PRISCILA ALEJANDRA BALDERAS LARRAGA, Invitado: Coordinador de Archivo Municipal, integrantes del Comité, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la reunión ordinaria de Comité de Transparencia N. 07/2019, acto seguido se da inicio la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal
- 2.- Instalación formal de la Sesión
- 3.- Presentación, análisis y respuesta a las solicitudes de acceso a la Información pública, con número de folio **00837519**, **00837619** y **00837719**, presentadas por el [REDACTED]
- 4.- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO:** Se procede el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia y se da por declarada como válida la asistencia de todos los integrantes del Comité, existiendo quorum legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión.



**SEGUNDO PUNTO:** En seguida se procede a la instalación formal de la sesión, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomen en la presente, dando inicio en los trabajos.

**TERCER PUNTO.-** En uso de la palabra la Lic. Brenda Guadalupe Galicia Méndez, Jefe de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Tamuín, San Luis Potosí, a petición de la Dirección de Comercio Municipal, mediante oficios **PM/CM/326/2019**, **PM/CM/327/2019** y **PM/CM/325/2019** respectivamente, expone al comité de Transparencia el caso de las solicitudes de Acceso a la Información Pública con número de folio **00837519**, **00837619** y **00837719**, presentadas por el [REDACTED], presentadas el veintidós de junio del año en curso por el sistema de INFOMEX, del cual solicita:

1.- De la solicitud **00837519.- Copias de las licencias de funcionamiento otorgadas a la empresa CEMEX MEXICO, S.A. DE C.V. de los ejercicios fiscales de 2004 al 2019, para que ejerza sus actividades comerciales, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

2.- De la solicitud **00837619.- Copias de las licencias de funcionamiento otorgadas a la empresa AES TEG II OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V., de los ejercicios fiscales de 2015 al 2019, para que ejerza sus actividades comerciales, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

3.- De la solicitud **00837719.- Copias de las licencias de funcionamiento otorgadas a la empresa AES TEG II OPERATIONS, S. DE R.L. DE C.V., de los ejercicios fiscales de 2015 al 2019, para que ejerza sus actividades comerciales, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**



Y sobre el cual el Lic. Ángel Cuauhtémoc Lardizábal Vite, Subdirector de Comercio Municipal de este H. Ayuntamiento de Tamuín, San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, requiere la ampliación de término por un periodo de diez días hábiles más, debido a la naturaleza de la misma (años en Búsqueda) para estar en aptitudes de emitir y proporcionar la información requerida por el solicitante por lo cual se vota y se aprueba por unanimidad conceder la ampliación del plazo otorgado por diez días hábiles más, contados a partir de que se venza el plazo de contestación a las mismas, para emitir la respuesta final a las solicitudes realizadas por el [REDACTED], con número de folio de solicitudes 00837519, 00837619 y 00837719.

Dese vista de la prórroga acordada en esta sesión y emita la resolución de esta al solicitante por medio del sistema de INFOMEX, esto de conformidad con lo establecido por el artículo 154 de la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

**CUARTO PUNTO.-** No habiendo más asuntos que tratar, y siendo desahogados todos los puntos del orden de día, la Lic. Nora Elia Rodríguez Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, declara terminada la reunión, siendo las doce horas con trece minutos de la misma fecha del inicio del acta. Firmando los que en ella intervinieron. Dando un Total de cuatro fojas.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

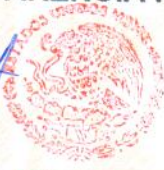




LIC. NORA ELIA RODRÍGUEZ CRUZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



  
C.P. JOSE ANTONIO CARRASCO SANDOVAL  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
LIC. BRENDA GUADALUPE GALICIA MÉNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PÚBLICA  
  


  
C. JOSE ANTONIO PUENTE VIZCARRA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  


  
C. PRISCILA ALEJANDRA BALDERAS LARRAGA  
INVITADO: COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL  
